

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEZA LOPEZ.

Año XXXVIII

25 ENERO 75 GÉNTILLOS
Teléfono núm. 7

DESCRIPCIONES DÍAS ABONADAS.
Almería, Provincia, un trimestre. 1.50 pesetas.
Extranjero. 1.50 pesetas.

ALMERIA.— Domingo 7 de Febrero de 1897

Núm. 11.141

5 MIL
Teléfono núm. 7

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Alvarez ha traspasado su depósito de plantas a los jardines del Teatro de Novedades, donde tiene a la venta una gran colección de plantas de salón y jardín. También tiene los bonitos fénix canarienses, latanias chamerops, kentias, araucarias y magnolias y todo lo concerniente al ramo de jardinería.

También ha recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limeras de una esquisita calidad.

Construcción de jardines, ramos y coronas. Surtido completo en semillas y estivales.

Teatro Novedades, Almería.

Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gáfor propiedad de D. Miguel González Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de árbol, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y a precios económicos.

DENTISTA.

Toribio Alvarez,
(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42,

EL JAPON

5—REAL—5.

Deseosa esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una buena considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

Díaz y Barros.

Las reformas

No es ocasión de hacer un examen minucioso de las reformas políticas para Cuba porque todavía no las conocemos más que en extracto.

Pero es imprescindible hablar de las reformas. Es el tema obligado, la única conversación de los hombres públicos, la pesadilla de los que tienen la responsabilidad del poder.

Y es que dos razones poderosas mueven nuestra atención hacia las reformas, para que las amemos

como los mismos naturales a quienes benefician y las decepcionan con gran vehemencia: una de ellas afecta a la guerra, al porvenir económico de España; otra a estrechar los vínculos con los antillanos, que interesa a nuestro porvenir político.

La guerra actual no puede durar diez años, como la del 68. Se hace esta con más empuje, más lujo de hombres y dinero y España no podría soportar otros dos lustros para terminar a la larga —por la índole de esta guerra civil— por otro Zanjón y así el grito de Jerez y el grito de Bárez hubieran dado el mismo resultado en cuanto a lo político, pero hubieran sido de efectos desastrosos bajo el punto de vista económico.

Hay que terminar la guerra y terminarla pronto y la insurrección que desde la muerte de Macao está dominada materialmente, estará moralmente incluida con la publicación de las reformas. Porque en la insurrección no hay solo separatistas, sino que acaso formen una facción más numerosa los que odian a partidos políticos determinados, a abusos e inmorralidades inverteradas, a exclusivismos y tiranías políticas. Esos grandes núcleos de rebeldes abandonarán a seguida la insurrección y perdiendo esta fuerza material y apoyada España con la fuerza moral que le dé el aplauso de todas las Naciones ante este acto de desprendimiento, la insurrección acaba en plazo breve.

Tienen las reformas como decimos, también un aspecto político importante: el que se refiere a unir apretado vínculo a insulares y peninsulares, que ya el sentido de la colonización ha cambiado totalmente desde que Inglaterra nos ha dado acciones muy claras y hoy no es posible dominar a pueblos lejanos, por la autoridad de la fuerza, sino por la del derecho, viendo la colonia en la Metrópoli no la que la explota, sino la que la protege; no la fuente de sus males sino el medio de alcanzar sus bienes todos y así será Cuba para España, una válvula de expansión para los peninsulares, una fuente de riqueza comercial y España para Cuba, la madre que la protege y le auxilia; la que le facilita riquezas y la enseña a vivir y gobernar.

En esta relación, es como ya los países colonizadores pueden conservar sus colonias.

Ya nos ocuparemos de ellas otro día insertando hoy en otro lugar de este número para conocimiento del lector, los extractos de las reformas que publican la prensa de Madrid.

Las reformas de Cuba.

No hay asunto de más importancia en estos momentos, ni que más preocupe la atención pública, que el de las reformas de Cuba leídas y aprobadas en el último Consejo de Ministros.

Aunque nos proponemos publicarlas íntegras en nuestro folletín, lo mismo que las de Puerto Rico, hágase por adelantado las bases más esenciales de dichas reformas que publica la prensa de Madrid: El Consejo de Administración.

S'crea un Consejo de Administración formado por 35 individuos, de los cuales 21 serán elegidos por los senadores de las elecciones municipales y provinciales; nueve que serán Vocales por derecho propio, como el Fiscal de la Audiencia de la Habana, el Rector de la Universidad, los Presidentes de las Cámaras de Comercio de la Habana, Sociedad de Amigos del País y Junta de Hacienda, un delegado de la autoridad eclesiástica y tres representantes, otros organismos que se designan en el proyecto, y por último, de cinco Senadores ó Diputados que hayan ejercido el cargo en las elecciones generales, preferiéndose de mayor antigüedad, y en igualdad de circunstancias los de mayor edad.

Del Consejo será Presidente nato el Gobernador general. Quién para desaprobarlos tendrá que presentar a las Cortes un proyecto de ley.

También tendrá facultades franciscanas dentro de ciertos límites, habiéndose discutido en el Consejo celebrado anoche en qué situación quedarían los Arzobispados de Cuba después de comenzar a regir las reformas, en los tratados de comercio que en lo sucesivo concierne España con las naciones.

Probablemente el Gobierno consultará en cada caso si el Consejo de Administración.

En todo caso, los productos similares de la Península gozarán de un margen de protección de un 20 por 100, según se afirmaba anoche.

Otra de las facultades del Consejo será la de revisar los nombramientos que haga el Gobernador general.

Personal.

Los nombramientos de Directores, Secretario del Gobierno, Intendente y Gobernadores de provincias, serán de nombramiento real.

Los demás funcionarios de la administración civil lo serán por el Gobernador general, y deberán recalar en hijos del país o de peninsulares que llevan por lo menos, cuatro años de residencia en la isla.

Las Diputaciones y Ayuntamientos nombrarán, como sucedió antes, el personal de sus oficinas y de los servicios confiados a dichas Corporaciones, incluso de las escuelas y establecimientos decentes que de ellas dependan.

Autonomía provincial y municipal.

A las Diputaciones se les concede el carácter de autónomas en el régimen administrativo, y otro tanto sucede con los Ayuntamientos, quienes además de designar sus Alcaldes, tendrán facultades para todo cuanto es relación con sus servicios, incluyendo, como natural, el de vigilancia, policía urbana, etc. Serán estas Corporaciones las que señalarán los impuestos con que han de cubrir dichos servicios.

Revisión de cuentas.

Hasta ahora, debían venir al Tribunal de Cuentas, las municipales que excedieran de determinada cantidad, y ahora estas cuentas se revisarán por el Consejo.

Quién dirime los conflictos.

De la disensión entre estas Corporaciones y el Gobernador general sine las Audiencias territoriales.

Gobernador y junta de autoridades.

Como estas reformas tienen por base la ley de 15 de Marzo de 1895, y vienen a ser ampliación de lo que allí se dispuso, se mantiene en el Gobernador general la facultad del voto.

La Junta de Autoridades funcionará como en la actualidad.

Arancel interino.

Mientras se constituya el Consejo de Administración y forme un proyecto de arancel, regirá el reformado por el Gobierno, en virtud de la autorización que al efecto le ha concedido las Cortes.

Artículo adicional.

Un artículo adicional, é disposición transitoria, reserva al Gobierno la facultad de suspender el nuevo régimen en el caso de que estable la rebelión.

El preámbulo.

El Gobierno someterá hoy a la firma

de S. M. el decreto enviando las bases reformadas á informe del Consejo de Estado.

En el preámbulo de dicho decreto procura el Gobierno justificar el sentido liberal en que aquéllas se inspiran, recordando el Sr. Cánovas que el fue quien convocó la información de 1865 y el que ha llevado al Mensaje de apertura de las actuales Cortes la indicación del Señor gobernante.

Se consigna que la transformación del régimen en la isla de Cuba no es una solución definitiva, sino que se dejan abiertas las puertas para términos todavía más amplios.

Por teléfono

Madrid 5.

Los periódicos franceses juzgan que las reformas que se implanten en Cuba deben satisfacer á todos los partidos cubanos.

Esperamos —dicen los citados periódicos— que las reformas terminarán en breve plazo con la rebelión ya en periodo de decadencia.

Madrid 5.

Los últimos despachos recibidos comunican que la peste bubónica ha aparecido en las fronteras de Persia.

Para evitar su propagación, el gobierno de Turquía adoptó energicas medidas.

Madrid 5.

Polavieja y los demás generales, se muestran muy reservados en los planes de ataque.

Madrid 5.

La cámara francesa ha aprobado un proyecto creando primas á favor de la exportación de azúcares nacionales.

Madrid 5.

Aumenta el descontento con Weyler de los generales que hay en Cuba.

Piden el regreso á la península prestando motivos de enfermedad.

Reformas de Puerto Rico. 113

Reformas de Puerto Rico.

putables los perjuicios á que su morosidad pudiera dar lugar.

Los Diputados que tuvieren necesidad de sentarse lo pondrán en conocimiento del Delegado del Gobernador general, sin cuyo requisito incurrirán en las responsabilidades expresadas en el párrafo anterior.

Durante las sesiones, se necesita para suscribir la licencia de la Diputación, la cual solamente podrá concederla en cuanto sus efectos no se opongan á lo dispuesto en el artículo que sigue.

Art. 35. Para deliberar es necesario la presencia de la mayoría absoluta del número total de Diputados.

Art. 36. Para formar acuerdo se necesita el voto de la mayoría de los concurrentes, salvo lo dispuesto en contrario por esta ley. En caso de empate, se repetirá la votación al dia siguiente, y si hubiese segundo empate, será resuelto por el Presidente.

Art. 37. Son aplicables á las Diputaciones provinciales en la parte posible las disposiciones contenidas en los artículos 62, 63, 104, 108, 110, 112, 113 y 116 de la ley Municipal.

Art. 38. Para el despacho de los negocios, orden de las sesiones y modo de funcionar, for-

112 Folletín de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

las ó espalzarlas, dando inmediatamente cuenta al Gobernador.

Art. 30. La Diputación se reúne en sesión extraordinaria cuando para asuntos determinados sea necesario, a juicio del Gobernador general.

Art. 31. El Gobernador general hace la convocatoria, citando por escrito y en su domicilio á cada uno de los vocales con echo días de antelación, y expresando el objeto si se trata de sesión extraordinaria. La reunión será anunciada en la misma antelación en la Gaceta de Puerto Rico.

Art. 32. Cuando por fundadas motivos crea el Gobernador general que de una reunión extraordinaria pueden sobrevenir alteraciones en el orden público, suspenderá la convocatoria.

Art. 33. Las sesiones de la Diputación provincial serán públicas, salvo los casos en que, por conveniencias especiales, acuerde que sean secretas.

En la Gaceta de Puerto Rico se insertará un extracto de las sesiones.

Art. 34. Es obligatoria la asistencia á las sesiones. El Diputado que sin causa legítimamente justificada deje de cumplir lo que en este artículo se dispone, incurrá en una multa de 25 pesetas por cada vez, siéndole además im-

terrumpido á aprobar en su caso las actas y la capacidad legal de los electos, á resolver todas las reclamaciones y protestas á que las operaciones electorales hubiesen dado lugar y todas las cuestiones referentes á su propia constitución con arreglo á las leyes.

Contra estas decisiones de la Diputación provincial se concede recurso para ante la Audiencia territorial de la isla.

Art. 19. Aprobadas las actas que no contuvieren protestas que afecten á la validez de la elección, y á fin de constituirse definitivamente, procederá la Diputación á elegir de su seno un Presidente, un Vice presidente y dos Secretarios para todas las sesiones que hayan de celebrarse hasta la renovación.

Art. 20. Los Diputados que para la constitución definitiva no hubiesen presentado sus actas, se entenderá que renuncian al cargo.

La Diputación declarará la vacante, y lo comunicará al Gobernador general, que mandará proceder á la elección parcial en el tiempo y forma que determine la ley.

Art. 21. Si la Diputación acordase la anulación de algún acta, comunicará su acuerdo al Gobernador general, que dispondrá su inmediata publicación en la Gaceta.

Art. 22. Este acuerdo será ejecutorio, y se

Reformas de Puerto Rico. 109

Madrid 5.

La cámara de Lóndres ha aprobado un proyecto de ley concediendo voto á las mujeres en las elecciones legislativa.

Reclamaciones á España.

El 22 de Enero envió M. Cleveland al Senador de Washington, una nota de reclamaciones presentadas por ciudadanos americanos, pidiendo indemnización á España por perjuicios sufridos en sus propiedades.

Contiene dicha nota varias reclamaciones inferiores á 50.000 duros. Las que exceden de esta cifra son las siguientes:

PESETAS.

| | |
|------------------------------|---------|
| C. J. Diaz de Clark. | 116.835 |
| J. F. Java. | 90.835 |
| José P. Ortiz. | 84.000 |
| José y J. I. Delgado. | 173.872 |
| J. Iznaga. | 156.500 |
| R. Machado. | 64.600 |
| Francisco Leiglie. | 778.610 |
| J. R. de los Reyes y García. | 129.161 |
| F. P. Montes. | 160.009 |
| A. L. Terry. | 334.605 |
| Perfecto Lasostí. | 65.290 |
| Widting y Compañía. | 60.240 |
| I. Larrendo. | 129.742 |
| C. H. Mandan. | 88.000 |
| J. Cruz y señora. | 70.000 |
| Jorge Hyatt. | 285.000 |
| M. Morales. | 275.000 |
| Angel Gómezuría. | 180.000 |
| F. Armas. | 69.525 |
| M. Pine. | 200.000 |
| M. Prieto. | 55.633 |
| M. de la V. y Gener. | 71.683 |
| J. T. Doriñana. | 203.952 |
| José C. de Q' Fabril. | 106.105 |
| A. C. de O' Fabril. | 130.708 |
| Francisco Ronda. | 527.810 |
| Rabel y Compañía. | 75.786 |
| Charles Tasa. | 882.840 |
| P. P. de L. Óa. | 379.000 |
| Samuel Tolón. | 50.000 |
| A. E. Terry. | 191.888 |
| T. R. Rodriguez. | 61.000 |
| O. Gómez. | 100.000 |
| José Tur. | 251.500 |
| A. Santa María. | 120.802 |
| E. Santa María. | 95.950 |
| J. M. Fernández. | 61.116 |
| Jorge Becket. | 75.006 |
| W. A. Luis H. Gleeson. | 150.000 |
| Walter J. Dygert. | 100.000 |
| J. Caraballo. | 150.490 |
| Tomas Dewey. | 100.009 |
| J. A. Sowers. | 200.000 |

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mío: en el número 745 del periódico *La Restauración*, correspondiente al 8 del sorriente, aparece una gacetilla con el título «Ciclista notable» desprovista de toda verdad. En ella se dice que el Sr. Carpio se va profundamente disgustado por no haber en esta un «Club velocípedo», y concluye concediendo la palabra á los ciclistas almerienses, para que tomen en consideración la proposición del Sr. Carpio de crear un «Club» que nos uniera con los demás compatriotas.

Es extraño que el Sr. Carpio no sepa que en Almería existe un «Club», siendo él de Murcia y habiendo venido á tomar parte en las carreras que organiza-

za esta sociedad, corredores de su país, tales como el Sr. Rocamora y otros; pero es más extraño todavía que el gacelero de *La Restauración* que publica datos de las carreras y debe leer los periódicos locales, no se acuerde de tal sociedad. ¡Oh feliz memorial! diría el duque de la Victoria, con su acreditada eloquencia.

Además todo ciclista que es excursionista, es por conveniencia necesaria, socio de la «Unión Velocípedica Española», cuya numerosa y respetable sociedad, tiene establecidos en todas las poblaciones, Consulados y Vice-Consulados, precisamente para facilitar datos á los excursionistas, entre otros cargos.

Como ciclista notable que es el señor Carpio, será socio de la U. V. E. seguramente, y en éste caso con haber visitado al digno Cónsul Sr. Boesfull, le habrá facilitado cuantos datos necesita.

Además (y como es costumbre) si el Sr. Carpio hubiere telegrafizado, cuando llegaría á ésta, los ciclistas almerienses, hubieran ido en su búsca, deseosos de saludarle y para recibirlle con el cariño y amabilidad que en distintas ocasiones hemos demostrado, y permitásemse la immodestia.

Así pues, los velocipedistas de Almería agradecen la proposición del Sr. Carpio y tienen sumo gusto, en participarle que anticipándose á sus deseos, existe un «Club Velocípedo Almeriense» y un Cónsul y un Vice-Cónsul de la U. V. E., quienes hubieran tenido sumo gusto en saludar á su compañero de pedal, no habiéndolo hecho por ignorar su llegada á ésta y domicilio.

Gracias anticipadas por la inserción de las presentes líneas y queda á su disposición su más atento s. s. q. s. m. b., —Carlos Jover y Vidal.

Almería 6 Febrero de 1897

La Gaceta.

DIA 4.

Guerra — Reales decretos de personal.

Marina. — Real decreto aprobando la ejecución concedida á la sociedad Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, de las obras verificadas para el empleamiento de la máquina en el arsenal de la Carraca.

Hacienda. — Real orden habilitando el punto llamado Cabada Fradigas (Coruña) para la descarga de sal común conducida por cabotaje.

H. DE LONDRES

— Glorieta de San Pedro —

Menú para hoy domingo 7 de Febrero.

ALMUERZO (de 10 y ½ á 1.)

Paella á la valenciana.

Huevos al gusto.

Salmonetes á la papillot.

Bacalao con tomate.

Bistek especial á lo Hotel Londres.

Chuletas y criadillas con patatas.

Quesos, Valdepeñas y postres.

Comida (de 6 á 8 de la noche.)

Sopa cármenita.

Filete de pescada á la mallorquina.

Jamón con tomate.

Espárragos á la vinagreta.

Pollos asados y ensalada.

Dulce «Fau».

Quesos, Valdepeñas y postres.

Cubierta 3 pesetas, y con 1 botella de Champán «Codorniz» 5 pesetas.

El antiguo y acreditado cocinero maestro continúa en este Hotel, sin haberse establecido en ningún hospedaje como se ha dicho.

BOTICA CENTRAL

DE

don José Pérez López.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO

15 — REAL — 15

Almería.

GACETILLAS

Los árboles en el cementerio.

Por fin, ya se van á poner los árboles en el cementerio!

Ha sido esta mejora una pesadilla para LA CRÓNICA que ha venido pidiendo cuatro ó seis años hace, para hermosear aquellos parajes hoy tristes y melancólicos y para propagar y extender las plantaciones prodigamente por toda la población, para que con ello no solo ganase mucho el ornato, sino mucho más quizás la higiene.

Ya se ha adquirido una hora de agua de la fuente de San Indalecio por el Ayuntamiento, lo que también habíamos pedido infructuosamente año tras año.

Y ya que la mejora se va á emprender con general aplauso, hay que hacerla completa sin género ninguno de economías.

Los árboles deben ponerse, no solo dentro del Cementerio ó sea en el paseo central hasta la berja de entrada, sino en la parte exterior del mismo para variar su aspecto.

Desde la carretera de Granada á la puerta del Cementerio, deben ponerse los hilares de castaños que regados frecuentemente llegarían á unirse en sus copas formando una bóveda de follaje igual á la que en el paseo central del cementerio deberá formarse.

Esto es lo más urgente y lo que debe hacerse este año, sin perjuicio de que si sobraren árboles, se pusiera una hilera á todo alrededor del muro exterior del Cementerio.

En esta mejora no regatemos nuestro aplauso al Alcalde D. Juan María López que interpretando perfectamente nuestros deseos y los del vecindario, se ha apresurado á satisfacerlos.

Sea enhorabuena.

Nuestro amigo D. Antonio Bedmar, auxiliar de esta Escuela de Artes y Oficios, ha sido repuesto en dicho cargo.

El Sr. Bedmar, aparte de haber sido declarado cesante, ha estado desempeñando la plaza interinamente por no haber tomado posesión el que fué nombrado.

Damosle la enhorabuena por su reposición, que ha sido justa.

Soldados incorporados.

Entre los soldados que procedentes de Cuba, han llegado últimamente á la Península, se han incorporado al Regimiento de Córdoba, pasando la revista de comisario, los llamados Alfonso Sierra, natural de Rioja y Diego Moreno Díaz, de Tabernas.

Peones camineros.

Entre los destinos vacantes que han de proveerse por licenciados del ejército, figuran cinco plazas de peones camineros son dos pases diarios, en Obras públicas de Almería (carreteras del Estado), las cuales se adjudicarán á individuos que no excedan de 40 años de edad y sin impedimento físico.

Lo sentimos.

Se encuentra enferma de algún cui-

dado la distinguida Sra. D. Carmen Buesa, viuda de Torres.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Viajero.

Procedente de Barcelona, se encuentra en esta capital, nuestro estimado amigo D. Antonio Fernández, quien pasará entre nosotros una corta temporada.

Obras públicas.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha acordado que el importe de cada una de las fincas que han de expropiarse en término de Sorbas, con motivo de la construcción del ramal de enlace á la carretera de Puerto Lumbreras, quedó fijado en la cantidad que figura en la siguiente relación:

D. Elias Flores Martínez, usufructuaria D. a Isabel Flores Martínez, 1.247.07 pesetas.—D. a Alcalde Martínez Fernández, 117.42 y 284.79.—D. Antonio Menchón Rubio, 259.56.—Sres. Herederos de D. José Ros, 80.34.—D. Juan Sánchez Codina, 284.28.—Don Juan de Haro Agüero, 239.47.—D. Juan Rodríguez Riquera, 187.87.—D. Enrique Muñoz Escribilla, 129.78.—D. Ana Agustín Najar, 423.74.—D. Francisco Sánchez Pérez, 178.44.—Sres. Herederos de don Francisco Muñoz, 92.70.—Don Roque Manchón Alarcos, 32.82.—D. Juan Gómez Pérez, 884.77.—D. Joaquín García Cabezas, 176.13.—D. María García Lorente, 121.02 y D. Cándido Roca García 127.41.

Los republicanos.

El periódico de Madrid *El País*, recibido ayer, publica las bases del programa aprobado en el meeting republicano celebrado en esta capital para celebrar la unión y después hace el siguiente comunicado:

«Concedido es el criterio de *El País* que no modifica por nada ni por nadie.

Nada tenemos que oponer á lo que, en uso de su derecho, han realizado los republicanos de Almería; es plausible que las provincias tomen iniciativas salvadoras para verificar la unificación de fuerzas.

Claro es que no estamos ni podemos estar dispuestos á aceptar los procedimientos legales y pacíficos como medio de luchar para instaurar la República, razones que hemos repetido mil veces.

Pero después de todo, en los discursos que han pronunciado los oradores del meeting de Almería ha resplandecido la nota patriótica y democrática, y es de suponer que cuando llegue á la firma, por unos ó otros medios, del gran partido republicano, los correligionarios de Almería someterán su conducta á lo que acuerde la mayoría de sus elegidos de toda España.

De todas maneras pueden contar esos buenos amigos con el apoyo y simpatía de *El País*.

Mañana publicaremos el Mensaje que han dirigido á la Junta central de Unión Republicana.

Escándalos.

Los vecinos de las calles próximas al llamado «Barranquetes», se quejan con sobradísima razón, de los continuos escándalos que se promueven en una casa donde habita una mujer de no muy buenos antecedentes.

Hace varias noches que se formó el gran escándalo por que no quiso abrir la puerta de la casa dicha mujer, á un individuo que llegó algo beido.

Anteayer, ya tarde, fué el escándalo lo de lo último.

Llegaron dos ó tres individuos á la casa de referencia, llamando á la inquisición para que abriera la puerta, no ha ciéndoles aquella caso. Los valientes insistieron en llamar, hasta el punto de que con una piedra grande empujaron á dar fuertes golpes hasta que consiguieron romper la cerradura y algunas ta-

bias. La mujer, ya asustada, dió voces de ladrones y levantándose todo el vecindario alarmado, sin que se supiera quiénes fueran los escándalos, porque éstos á las voces emprendieron la fuga.

El sereno llegó cuando ya había pasado todo, pues según nos han dicho, estuvieron llamando correos de media hora con no muy buenos modos.

Los vecinos tratan de elevar sus quejas á las autoridades superiores, á ver si se pueden evitar esos escándalos, mandando trasladar á otra parte á la citada mujer.

En la cárcel.

En la cárcel de Ugijar ha ingresado Antonio Rodríguez Roda, capturado por la guardia civil, reclamado por los juzgados de instrucción de Berja (Almería) y de Ugijar.

En este último se le reclamaba por el delito de hurto, y en el de Berja á consecuencia de las sospechas que recaen contra dicho preso en la causa que se instruye sobre robo á Antonio García.

Guerrita.

El espada cordón: R. f. el Guerra (Guerrita), tiene ajustadas para la próxima temporada, cincuenta y ocho coridas de toros y hasta ochenta por ajustar.

Estos contratos representan para el espada, un sueldo calculado en la enorme suma de sesenta mil duros próximamente.

¿Qué importa después de esto, que en Andalucía y en otras regiones de España, padecen hambre los obreros?

Desatendida la obligación de padre de familia.

Ya era crónica mi enfermedad al estómago e intestinos que

En la sección primera no hay señal de ninguna vista para la semana próxima.

Un consejo á los lectores.

En estos días de frío en que tan bien sientan las bebidas que hacen entrar en reacción al organismo, prestando calor y vida á todos los miembros, es muy oportuno recordar que el COGNAC DOMECQ, fabricado con especial cuidado y producto puro de las excelentes uvas que produce la campiña, en el mejor de cuantos se presentan en los mercados, y que á su buen gusto y aroma reúne cualidades altamente higiénicas.

Pensión vitalicia.

La Junta de Obras Pasivas ha declarado a D. Juan Lopez Molina, viuda de D. Francisco Oller, oficial primero de telégrafos, con derecho á la pensión vitalicia de 1.000 pesetas anuales, que cobrará por esta Tesorería de Hacienda.

Detenidos.

Por la Guardia civil ha sido detenido en Huétorja, si vecino de aquel pueblo Juan Ruiz Salvador, presunto autor del robo de paja efectuado en el cortijo conocido por «Cinco dedos», de la propiedad de D. Miguel Martínez Amat.

También ha sido detenido en María por el robo de cáravas, del cortijo de Grom, el vecino de aquella villa, Domingo López Omedo.

Igualmente han sido puestos á disposición del Juzgado, dos individuos de Velez Blanco, llamados Juan Rafael Martínez Alaso y Bas Alaso Jover, que habían robado una caballería menor, que fué encontrada en el domicilio desaparecido.

Ya es líquido.

En el último año fueron exportadas de Jerez 40.075 botas de vino, producto de sus viñedos.

La Copea.

Anoché se inauguraron las habitaciones que han tomado en la Cervecería Suiza, los socios de La Copea, para celebrar sus reuniones.

La inauguración se festejó con un banquete, al que asistieron muchos socios, reinando gran animación entre ellos.

Damos la enhorabuena á la distinguida sociedad La Copea.

Luz eléctrica.

Dentro de breves días comenzarán los trabajos para la instalación de la fabrica electricista que va á instalar en Granada la Compañía Lebón.

Dichas obras están presupuestadas en un millón de pesetas, y se creé que para fines del próximo mes estarán ejecutadas, pues la maquinaria, cables y demás materiales, vienen de camino.

Queja justa.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde acerca del abuso que se comete en la barriada de los Molinos de Viento con la fuente que hay instalada en la plaza de San Anton (barrio de la Prensa), pues han quitado los caños, teniendo los vecinos que ir previstos de canastos para poder llenar el agua. Además á causa de la mala construcción del pilar, amenaza este desaparecer, pues los muros están ya por varias partes hechos pedazos.

Tambien llamamos la atención acerca de no haberse abonado todavía el jornal a algunos de los operarios que trabajaron y como estos no han podido pagar lo que de la tienda tomaron para comer, se ven en la actualidad pereciendo de hambre y desnudos, como también sus respectivas familias, por no tener quien les fie un panecillo para su manutención.

Estas quejas que hacemos en nombre de los vecinos de aquella barriada, esperamos sean atendidas por el Sr. Alcalde.

Los estudiantes libres.

Los estudiantes de enseñanza libre han celebrado una reunión en Madrid y acordado apurar todos los medios legales para la convocatoria de exámenes libres en el presente mes de Febrero, llegando, si es necesario, á celebrar un meeting ó una manifestación pública. También se acordó que para la celebración del meeting contribuyeran todos los estudiantes libres con la cantidad de 50 céntimos.

Billetes de á milón.

Hasta ahora los Bancos de emisión solo habían lanzado á la circulación billetes de mil pesetas, francos, etc., etc.

Però si Banco de Inglaterra ha batido en esto el record, según la fachología al uso, y ha emitido cuatro billetes, solo cuatro billetes, caballeros, pero, ¡qué billetes! le dan á uno gana de tener uno. Porque no se trata de una broma. Cada uno de los billetes emitidos lo es al portador por un millón de libras esterlinas.

Lo dicho. ¡Quién fuera poseedor de uno de esos billetes de 25 millones de pesetas!

Gracias.

Nuestro amigo D. Francisco Cruz Ferrer, nos ruega damos las gracias en su nombre, á todas las personas que asistieron al acto de conducir el cadáver de su inolvidable hija, por lo que les queda eternamente agradecidos.

Citación.

La Administración de Hacienda de esta provincia, llama á los Sres. Lopez

hermanos, del comercio de esta plaza, para que comparezcan en dichas oficinas en el término de ocho días.

D. E. P.

Ha fallecido en Velez Rubio, nuestro amigo el abogado D. Félix Ruiz Torrecillas, oficial primero que fué de este Gobierno civil.

Damos á la familia nuestro más sentido pésame.

Estadística.

Entre los medios más poderosos para salver la tremenda crisis económica por que atraviesa el país, propone un artista como el de mayor eficacia, la formación de una estadística verdadera para el reparto equitativo de los impuestos y para asentar de una manera fechante el derecho de propiedad sobre los bienes inmuebles.

No espere el autor de esa idea ser escuchado por nuestros gobernantes.

A éstos les basta haber mandado hacer el catastro para las cartillas y estuhos, con objeto de que aumenten la contribución, sin que pueda aumentar las riquezas y si el clamoreo de los contribuyentes.

D. Ivo Bosch.

Se encuentra en Niza el concesionario del ferro cerril de Linares á Almería, D. Ivo Bosch.

El cultivo del tabaco.

Vuelven á circular rumores, de los que se hacen eco algunos periódicos agrícolas, de que el Gobierno estudia la conveniencia de autorizar el libre cultivo del tabaco en la Península, como medio de conjurar la crisis económica por que atraviesa la Agricultura.

No hay que decir que los labradores se muestran muy recogidos y que es precisamente lo de Almería, les resuelve esta cuestión grandes mejoras en sus intereses, empobrecimiento y poco precio de sus cosechas hechas, que apenas si les queda recursos después de pagados los gastos de labranza y los derechos al fisco.

No tememos sin embargo que todos estos buenas propósitos, se queden en conversación y que únicamente sea un medio para hacer caer los rumores de mal estar que se notan en las clases productoras agrícolas debido á los males económicos que la fijan.

Interrogatorio.

La Junta Provincial de Instrucción Pública, ha remitido dos ejemplares del Interrogatorio número 9, á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales, á fin de que consigan en ellas las contestaciones respectivas, para la formación de la Estadística general de primera enseñanza del decenio de 1886 á 1895.

Enlace.

En breve se celebrará en Granada el enlace del joven abogado don Genaro Martín, hijo de nuestro amigo el Notario de este capital D. Manuel Martín Blanco, con una bella y distinguida señorita de aquella ciudad.

Anticipadamente damos la enhorabuena á los futuros esposos.

Constitución apostólica.

Según telegrama de Roma, L'Observatore ha publicado una nueva constitución apostólica sobre censura y prohibición de publicaciones.

Modifica algunas de las leyes eclesiásticas que han existido desde la época del Concilio de Trento.

El documento es muy extenso, y se refiere, no solamente á las producciones literarias, científicas y periodísticas, sino también á las pinturas e imágenes sagradas.

S' ordena en él á los periodistas que insistan en prohibir los periódicos que atacan á la religión y á la moral.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO, mejores que las del Dr. Piza, de Breda, y que cursen más pronto y rápidamente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.

Casos y cosas.

Gadea, discutiendo con un amigo:

—Te digo y sostengo que no creo en los refranes, y á la prusia me remito. Si el silencio es oro, ¿cómo todos los mudos no son millonarios?

Un abogado se encarga de la defensa de un monedero falso. Las acusaciones eran graves, y el delito resultaba completamente probado.

El abogado confiere con su defendido, y le pregunta:

—Pero ¿cómo se ha decidido usted á hacer moneda falsa?

—Ay, amigo mio—responde el acusado—¿Se figura usted que es tan fácil hacerla nueva?

Dará razón al que lo habita.

Solución al jeroglífico de ayer: — De Enero á Enero el dinero es del banquero.

FRASE HECHA.



(La solución mañana.)

SECCIÓN RELIGIOSA.

Día 7.—Domingo.—San Romualdo. Liturgia: La misa y oficio divino de San Romualdo.

Catedral: A las 9 prima, tercia, misa mayor sexta y nona. Por la tarde á las 8 horas canonicas.

Misa de comunión á las 5 y media en el Hospital; á las 6 y media en la Parroquia; á las 7 en las comunidades religiosas.

Misa mayor á las 8 y media en todas las iglesias.

Rosario en todas las iglesias.

Visita de la corte de María: Ntra. Señora de la Fe en la Catedral.

Juzgado municipal.

Día 6.

NACIMIENTOS

Antonio Aparicio Hernández, Luis Capulino Hurtado, Elio Barranco Martínez, Guillermo González Ropero, María Quesada, Pedro Rojas y Navarro, José Quesada Alvaro, María Albacete Criado y José Ledesma Teruel.

DEFUNCIÓN

Enrique Briones González, Vicenta Rubio Poyato, Ramona Crespo Feliz y Juan Rubí Romero.

CASAMIENTOS

Antonio López Martínez con María Gómez Alcántara.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el dia 5 á las 12 de la tarde hasta igual hora del 6.

ENTRADOS

Vapor «Cabo Tortosa», de 1495 toneladas, con carga, de Adra.

Laud «Elvira», de 25 tns. con efectos de Mazarrón.

DESPACHADOS

Vapor «Cabo Tortosa», de 1495 toneladas, con carga, para Cartagena.

Balsa «María Luisa», de 666 tns., con San para Santander.

Vapor «Numancia», de 560 tns., con carga y 88 pasajeros para Orán.

Vapor Logística «A Strong», de 726 toneladas, con mineral de hierro, para Cardiff via Aguilas.

Laud «Elvira», de 25 tns., con su mismo cargo, para Almuñécar.

Un caso maravilloso

Lo es sin duda alguna el siguiente, que refiere la cura maravillosa de una anemia y raquitismo. Escribe el padre del niño enfermo al representante de los señores Scott y Bowe:

«Como quiere que tengo un hijo de 12 años, al qual la ciencia le daba ya por muerto, por enfermedad anémica que le tenía sumido en un raquitismo espantoso, agotado ya todos los medios de curación, al fin probé la Emulsión Scott (que ojalá lo hubiese hecho seis años antes). Es imposible decir los prodigios os efectos que en mi hijo ha obrado tan maravilloso medicamento; y como el uso del mismo le ha devuelto la vida dándole una fuerza y vigor que á todos admira, no sabiendo cómo expresar á Vds. mi profundo agradecimiento, lo hago por la presente, que pueden hacer pública, para que sepa la humanidad la eficacia de la creditidísima Emulsión Scott.

De Vd. efectivamente S. S. Q. B. S. M. Andrés Ferré Comas. Organán (Lérida) 15 de Junio de 1896.»

No se puede imaginar una prueba más patente del valor de la Emulsión Scott en un caso más desplorable. Este gran remedio, recetado tan generalmente por todos los médicos en las enfermedades extenuantes, es una fórmula de aceite de hígado de bacalao de Noruega, combinado con hipofosfato de cal y gosa, formando una emulsión agradable al paladar. La manera especial de su fabricación le da ventajas sobre sus similares, siendo más beneficiosa al organismo que ninguna otra. Solamente en la forma de Emulsión Scott es el aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y perfectamente adaptado á las necesidades de la naturaleza.

Para asegurarse contra la compra de imitaciones inferiores á sin valor, no olvidéis que la legítima Emulsión lleva en el envoltorio un hombre cargando á cuestas un gran pescado.

Merendero.

Se vende ó traspasa el merendero de Dos de Mayo, propiedad de D. Luis Martínez, próximo á la Estación del ferrocarril.

Dará razón al que lo habita.

Fácil ganancia accesoria.

Pesetas 4.800, sueldo fijo anual pueden procurarse personas de cualquier clase social que desee ocuparse sus ratos de ocio. Ofertas á F. 107, John F. Jones y Compañía, 31, bis, Faubourg Montmartre, París.

lipines, esperándose la pronta terminación de aquella guerra.

Bolsa.

4 por 100 interior, 65-10.

4 por 100 exterior, 77-80.

4 por 100 amortizable, 76-80.

Londres á la vista, 31-26.

París á la vista, 00-00.

Campamento y bohios de los rebeldes destruidos.

(A las 9'35 n.)

Telegrafian de la Habana que la columna Pavía sorprendió un campamento de los rebeldes en San Agustín, matando á diez y ocho, entre los que figuran un señor de la Guardia Civil y un capitán de Sección.

Tambien dice que la columna del general Bernál que opera en Pinar del Río, destruyó un campamento y cien bohios de los rebeldes, matando á treinta. Nosotros resultamos con un soldado muerto.

En otros varios encuentros pequeños habidos en Matanzas matamos diez rebeldes.

Varias noticias.

(A las 10 n.)

Los circulos políticos se hallan animados, comentándose mucho las reformas de Cuba y el curso de las guerras.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Tapioca, —Tés.—27 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Mentera 8, Madrid.

**Optica francesa.**

Tiendas 2.—Almería.

Surtido completo en anteojos de larga vista; idem para campo y marina; idem para teatro, de todas clases, microscópios sencillos; idem compuestos para ver la trichina y la filoxera otros insectos y objetos microscópicos, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica. Barómetros metálicos y Aneroides; de bolsillo para medir alturas, con brújula y termómetro. Pantómetras completas y modernas; id. sencillas con brújula y sin ella; cartabones con y sin brújula; cadenas de Agrimensor de 10 y 20 metros; decámetros, cinta de acero, a 15 pesetas una. Cintas metálicas inglesas de clase especial superior, de 10, 15, 20, 25 y 30 metros id. en esjas de metal claves regulares, de 10, 20, 25 y 30 id. Brújulas nivelantes; id. atildadas; idem gráfometros; niveles de aire de muchos precios; id. de rectificación y reguladores; id. de cubeta llamado Lenoir; id. de agua en latón y cobre, á veintidos y 45 pesetas uno. Gran surtido de brújulas mineras geológicas; id. con pinitas y otras muy bonitas, de la forma de un reloj de bolsillo. Lentes de mano de mucho aumento, de distintos precios. Tinta china en barritas y desleida, clase superior á inferior. Pastillas de colores. Estuches de matemáticas en ojales de madera id. de cartera. Juegos de plantillas. Regla de varios largos graduadas y sin graduar; estuqueras; reglas de cálculos; id. de curvas, dobles y triples, decimales y de 6 esquinas en una. Estereoscopos y vistas; linternas mágicas; tiralíneas, biguetas, platillos. Metros de madera, ballena, hueso y marfil. Compases de madera y de cobre; id. de reducción.

Mapas geográficos y atlas de 23 mapas. Miras parlantes y de tablilla. Pesas ligeras, vinos, mostos, lejas, vinagres, leche. Densímetros. Aleohómetros de Gay Lussac y Ostier; azúcares, ácidos y otros muchos. Especial surtido de plumbas de acero. Lápices, portarlápices, porta plumas. Pineles para aguada. Gafas y quevedos de todas clases para vistas cansadas, miopes, vistas retráctiles y cataratas operadas. Idem para las vistas más delicadas enfermas. Armazones de todas clases en oro, de 9, 12, 14 y 18 quilates plata sobre dorada, níquel, acero, concha y búfalo. Aparatos eléctricos. Se gradúan las vistas con el graduador y se hacen las composturas de óptica.

Entrada Bardo! José.

LA GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1842 y establecida legalmente en España desde 1882

| | |
|---|-------------------|
| Active en 31 de Diciembre de 1895. | Ptas. 147.562.080 |
| Ingresos 1895 por primas, rentas, intereses, etc. | 27.120.587 |
| Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas. | 321.644.530 |

Pólizas indisputables**Beneficios capitalizados****Primas muy moderadas**

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. -MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn.

OFICINAS EN Barcelona, Rambla del Centro 6 y Málaga, Marqués de Larios, 4.

Delegado en Almería, D. Trinidad Jiménez, Calderón 6.

**Carabinas Colt relámpago.**

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso en defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.

La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció el dízimo un jurado competente el distinto de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaivén ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se mete el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.

Tanto de este arma como de los célebres revolver Smith, se hacen deadichadas limitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirirlas cerciorarse en primer término de la verdadera precedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

Sebastián López.**GRAN DEPOSITO
DE SEMILLAS EN MADRID.**

Cebolla de flor de lis á ptas. una docena 10 ptas. Peonias arbóreas, flor doble á ptas. una, docena 10 ptas. Golpe de dalias á ptas una docena 10 ptas. Golpe de nardos á ptas una, docena 10 ptas. Coronas imperiales á 0,75 una ptas. Jacintos de holanda á 0,50 uno, docena 5 ptas. Tulipanes á 0,25 uno, docena 250 ptas. Gladiolos á 0,25 uno, docena 250 ptas. Iris de España 6 flor del lazo á 2 ptas. docena. Crócus á una ptas. docena. Anémones á una ptas. docena.

Semillas de flores de todas clases, colección de 25 variedades 10 ptas. colección de 50 idm 17 ptas.

Semilla de prados y forrogeras ray grass inglés trébol blanco, remolacha y otras.

Se admite el importe por Giro mútuo ó en sellos del correo por anticipo.

Se envia catálogo gratis á quien lo pida.

Enrich y Borillo, calle de Cedaceros, 3.

los de Sevilla.
Se construyen desde dos duros en adelante con la mayor perfección. Habita Paseo del Príncipe, bajos del Teatro Principal.

Profesor Brocca
IDIOMAS.

Coleccionistas de sellos de Correos.

Verdadera novedad en sellos, baratísima en competencia, variedades innumerables, artículos y periódicos filatélicos, álbums, fija sellos, hojas en papel seda y cartulina, catálogos.

Se sirven toda clase de sellos por razones que sean.

Librería Glorieta están expuestos.

RELOJERÍA**FERRER Y FONT,**

calle de las Tiendas número 6.

(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojería un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, rescopi de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, a todos económicos.

Se sigue haciendo como clase de comprobación, por difeiles que sean garantizándolas, lo prisa tiene acreditado hace cuarenta años.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vinagres, vómitos después de las comidas, inspección, debilidad estomacal, sáboras, disentería y en General para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globe, Tetuan 20. Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Pérez, P. del Principe.

Precio de cada frasco 24 reales.

DE ALQUILER DE PREDIOS
DE ALQUILER DE PREDIOS
DE ALQUILER DE PREDIOS
DE ALQUILER DE PREDIOS

LA PELA ANTI-GASTRÁLICA
cure los padecimientos
DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vinagres, vómitos después de las comidas, inspección, debilidad estomacal, sáboras, disentería y en General para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globe, Tetuan 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Pérez

W. 30 — M. 30.

En Almería, Farmacia de Vivas Pérez

Cuantos 20 años de éxito y son el alimento de los enfermos que se emplean. Práctica

estabilidad, sabor agradable.

y durabilidad, sabor agradable.